



La fuerza que transforma Bolivia

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: SUMINISTRO DE DIESEL OIL – BUQUES  
CODIGO DE PROCESO N° COX-01-GNC-9-15  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de La Paz, a horas 17:00 del día 23 de Junio de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Gerencia Nacional de Contrataciones se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "SUMINISTRO DE DIESEL OIL – BUQUES", el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero de YPFB en el marco del D.S. 224, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 91/2013 de 20 de noviembre de 2013.

### CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 12:00 del día 23 de Junio de 2015, debiendo ser remitidas a Oficinas de YPFB Calle Bueno N° 185 o al correo [consultacontrataciones@ypfb.gob.bo](mailto:consultacontrataciones@ypfb.gob.bo).

Se recibieron las siguientes consultas:

**NOMBRE DE EMPRESA: JVZ S.A.**

**REPRESENTANTE EMPRESA: Andrea Bothinn J.**

**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 23/06/2015 a horas 9:21**

**PREGUNTA N° 1:** Confirmar que los documentos legales para la presentación de propuesta únicamente son los siguientes:

1. Fotocopia de Documento de Constitución de la empresa, o documento equivalente en el país de origen
2. Fotocopia del Poder del Representante Legal o documento equivalente en el país de origen.
3. Fotocopia simple del Registro de Comercio o su equivalente en el país de origen (si corresponde traducción simple al español)
4. Fotocopia del documento de identificación personal y/o del Pasaporte del Representante Legal

**RESPUESTA N° 1:** De acuerdo al numeral 13.1, del Documento Base de Contratación los documentos legales y administrativos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Carta de Presentación de la Propuesta (Formulario A-1).
- b) Identificación del Proponente (Formulario A-2).
- c) Experiencia de la Empresa (Formulario A-3).
- d) Fotocopia simple del Documento de Constitución de la empresa, o documento equivalente en el país de origen. (si corresponde traducción simple al español)





La fuerza que transforma Bolivia

- e) Fotocopia simple del Poder del Representante Legal o documento equivalente en el país de origen. (si corresponde traducción simple al español)
- f) Fotocopia simple del Registro de Comercio o su equivalente en el país de origen (si corresponde traducción simple al español)
- g) Fotocopia simple del documento de identificación personal y/o del Pasaporte del Representante Legal.

Los Formularios de la propuesta son declaraciones juradas de los proponentes, que deben ser presentados con la firma del Representante Legal.

En el caso de Asociaciones o Consorcios, la propuesta debe incluir todos los requisitos señalados precedentemente, además del Documento de Constitución de la Asociación Accidental, y Poder del Representante Legal de la Asociación. Asimismo, cada Asociado debe presentar los documentos citados en los incisos: b), c), d), e), f), g), además de los formularios C-1 y B-1

**NOMBRE DE EMPRESA:** DNP INTERNACIONAL

**REPRESENTANTE EMPRESA:** Ricardo Gómez

**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA:** 23/06/2015 a horas 11:34

**PREGUNTA N° 1:** Si se diera el caso, cuando estiman que sea la fecha de la reunión de Concertación.

**RESPUESTA N° 1:** La reunión de concertación será programada posterior a la evaluación de las propuestas recibidas de acuerdo al cronograma publicado en primera instancia.

**PREGUNTA N° 2:** La oferta puede remitirse por correo electrónico a [consultacontrataciones@ypfb.gob.bo](mailto:consultacontrataciones@ypfb.gob.bo)?

**RESPUESTA N° 2:** La propuesta no se debe remitir por correo electrónico, se debe solicitar al correo electrónico [consultacontrataciones@ypfb.gob.bo](mailto:consultacontrataciones@ypfb.gob.bo) un usuario y contraseña para acceder al enlace donde podrá cargar su propuesta en formato PDF

**PREGUNTA N° 3:** Favor CONFIRMAR que los embarques son en firme. Claramente lo dice la Sección VI, numeral 4, pero de alguna manera el numeral 2 (de la misma Sección VI) introduce cierta duda al decir que "el Contrato permanecerá vigente hasta que sea levantada y/o entregada, hasta por un máximo de tres (3) meses."

Si son embarques en firme no debería haber la condición de "hasta un máximo de tres (3) meses". Debería ser únicamente hasta que sea entregada y/o levantada.

**RESPUESTA N° 3:** se realizará una enmienda en el DBC.





La fuerza que transforma Bolivia

**NOMBRE DE EMPRESA:** BLUE OIL TRADING LTD

**REPRESENTANTE EMPRESA:** Alfredo Eyzaguirre

**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA:** 23/06/2015 a horas 11:51

**PREGUNTA N° 1:** El texto adjunto en el archivo "YPFB STANDBY LC WORDING.PDF" es aceptable para la emisión de la Carta de crédito Stand By. En caso de no ser aceptable, ¿qué modificación se requiere?

**RESPUESTA N° 1:** El Swift bancario de esta garantía de seriedad de propuesta deberá necesariamente incluir lo siguiente:

- **BENEFICIARIO:** Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.
- **CÓDIGO DEL PROCESO:** CÓDIGO: COX-01-GNC-9-15
- **CONDICIONES:** Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata a simple requerimiento de YPFB.
- **VIGENCIA:** (hasta el 31 de julio de 2015)

**PREGUNTA N° 2:** El texto adjunto en el archivo "Advance Paymeent Guarantee engl neu doc.pdf" es aceptable para la emisión de garantía por pago adelantado. Si el texto adjunto en el archivo "YPFB STANDBY LC WORDING.PDF" es aceptable para la emisión de la Carta de crédito Stand By. En caso de no ser aceptable, ¿qué modificación se requiere?

**RESPUESTA N° 2:** La garantía solicitada debe reflejar lo indicado en las especificaciones técnicas "Carta de Crédito Stand By renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a simple requerimiento de YPFB, notificada a través del Banco Central de Bolivia, por un valor equivalente por lo menos al 100% del valor de la Factura Proforma.

**PREGUNTA N° 3:** Blue Oil Trading Limited se encuentra apto para presentarse al proceso de contratación de la referencia o se requiere alguna coordinación previa adicional.

**RESPUESTA N° 3:** Todas las empresas que estén en el marco del numeral 2 del DBC pueden presentar su propuesta al proceso de contratación, y no se requiere de ninguna coordinación previa adicional.

**NOMBRE DE EMPRESA:** LUKOIL Pan Americas, LLC

**REPRESENTANTE EMPRESA:** Betty Leon

**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA:** 23/06/2015 a horas 11:49:1

La empresa LUKOIL Pan Americas, LLC hizo llegar su consulta en el plazo establecido, sin embargo las consultas se encuentran en idioma Inglés, y de acuerdo al numeral 1.1 del DBC toda la correspondencia que se intercambie entre el proponente y YPFB debe ser en idioma español.

#### CONSULTAS EN SALA:

No se participaron en la reunión de aclaración ningún representante de las empresas potenciales proponentes

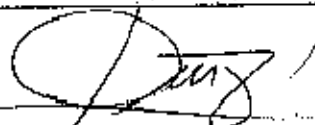
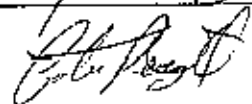
El acto de reunión de aclaración concluye a horas 17:15 del día 23 de Junio de 2015.





La fuerza que transforma Bolivia

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Angel Fernando Flores	Encargado de Nominaciones Occidente GNC	
Lic. Carla Pérez Quintanilla	Analista de Contrataciones - GNCO	
Lic. Sergio Téllez Von Borries	Encargado de Pagos Producto Importado - GNC	